

SINTRAPREVI NOTICIAS

El Informativo de los trabajadores de Previsora

VOLUMEN I NUMERO 5

SEPTIEMBRE DE 2011

**Termina la Consulta
¡ Se abre la urna !**



ESCRUTINIO FINAL

Septiembre 26/11, 4:00 P.M.

Casa Matriz Bogotá

Editorial

**Cifras
mentirosas**

Que pasa en Previsora

**Las horas extras
no se negocian**

El Rincón de Sintrapacifico

**\$7.994 millones para
vivienda represados**



Editorial

Cifras mentirosas

Llegó el Dr. Alejandro Samper, como nuevo Presidente de la Previsora y se encontró con los primeros inconvenientes; nada más ni nada menos, que las reclamaciones administrativas por las circulares violatorias a nuestra Convención Colectiva Vigente, en lo concerniente a los préstamos Educativos y de Vivienda, interpuestas por SINTRAPREVI.

Para nuestra organización sindical, este es un tema prioritario. El pasado 30 de agosto, la administración citó a la primera reunión de Comité de Vivienda, y de manera casi inmediata se solicitó la suspensión por parte de las dos organizaciones sindicales, debido a la intransigencia de los rezagos incompetentes de la anterior administración. Afortunadamente, el Presidente Samper se comprometió, con los Presidentes de Sintraprevi y Asdecos, a que contrataría un abogado laboralista para que analice el tema de las circulares y que en el término de diez días, entregaría una respuesta. Seguramente, cuando los trabajadores estén leyendo este editorial, ya se habrá solucionado el problema, por una causa fundamental, y es **que no existe norma alguna que pase por encima de una Convención Colectiva** y muchos menos ahora cuando el Gobierno de los Estados Unidos, tiene en la mira a Colombia, para firmar el famoso TLC. Recordemos que aquí en nuestro país, la violación a los derechos humanos es el pan de cada día y que el asesinato a los dirigentes sindicales y la violación a las Convenciones Colectivas no son la excepción, para la muestra un botón, aquí en Previsora entidad estatal, es donde se ejerce continuamente el irrespeto a los logros obtenidos en las luchas sindicales.

En un mes que lleva el Presidente Samper, ya los lagartos hacen filas para descrestarlo, con planteamientos, fórmulas mágicas y hasta rezaderos llegan para justificar el puesto. Con lo que nadie contaba, es con la presentación del nuevo Comité Ejecutivo Nacional de Sintraprevi, quienes a través de una muy respetuosa comunicación denuncian los problemas de todas las áreas de la Compañía. Por consiguiente, la tarea del Doctor Alejandro Samper no será fácil y nuestra recomendación es que se asesore muy bien, porque lo que la administración de Diego Barragán Correa dejó, fueron muchos problemas. Situación muy diferente a lo publicado en el Boletín informativo No. 30, en donde hablan de "**LOS LOGROS FINANCIEROS**".

Esas cifras hay que mirarlas con lupa, pues todos en Previsora sabemos de las "maquilladas" de los últimos años. En los resultados financieros no se habla, por ejemplo, de los aportes recibidos por concepto de dividendos de Positiva y la Fiduciaria la

Previsora (En el año 2009, Positiva: \$2.643.000.000, Fiduciaria: 11.225.000.000 y en el año 2010, Positiva: \$587.000.000 y Fiduciaria: \$23.291.000.000), lo que quiere decir, que excluyendo estas cifras de los estados financieros, los resultados no serían tan alentadores. Por fortuna, el nuevo Presidente de la Compañía, conoce de cifras y sabrá interpretar en términos financieros que los resultados del negocio como tal, que son los seguros, no son los mejores y se tendrán que evaluar nuevamente las políticas implementadas en la parte comercial, así como el desastre de la centralización de los Siniestros de Automóviles y Soat, la nómina paralela (outsourcing), el desastre del SISE 3G, la infinidad de gastos innecesarios y la corrupción en la contratación, donde no se ha puesto el cuidado y la atención necesarios.

Es triste decirlo y ver que la compañía de Seguros Liberty sobrepase en todos los resultados financieros de los últimos 5 años a la Previsora. Quienes son la columna vertebral de Liberty en la actualidad, son dos directivos que pasaron por La Previsora: los doctores Sánchez y Ángel. Aquí, mientras tanto se quedaron dos personajes: la Vicepresidente Comercial, quien con sus malas políticas comerciales y el conflicto de intereses viene desmejorando a la Compañía de manera notable, y que decir del Vicepresidente Técnico, quien es conocedor de los problemas de la Compañía, pero que no hace absolutamente nada para mejorar el resultado técnico, que a propósito no se muestra en los cuadros estadísticos, porque es de los peores de todas las Compañías de Seguros en nuestro país.

Situaciones evidentes como las descritas, hacen necesario que el Presidente de la Compañía revise y cambie su equipo de trabajo. Si la Previsora cuenta con una excelente nómina de vicepresidentes y cuadros directivos, muy seguramente superará los resultados financieros y técnicos actuales.

En la restante información del INFORMATIVO PREVISOR No. 30, se comentan algunas cosas poco relevantes de cada una de las áreas, pero **no se informa la verdad de los problemas**, que es lo que debería conocer la nueva administración para afrontar verdaderamente el reto. El boletín solo sirvió para "posar" y eso lo rescatamos, pues todos quedaron muy "pispos". Serviría, además, para jugar al "descabezado" en los próximos cuatro años. El que acierte que área tuvo más "X" o "descabezados" ganará. Conserven el boletín y hablemos después. Buena suerte Dr. Samper.



SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO

SINTRAPREVI NOTICIAS

El informativo de los Trabajadores de Previsora

Publicación virtual del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Previsora S.A. Compañía de Seguros SINTRAPREVI, Afiliado a la Cut y a Fenasibanco



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Jose Antonio Becerra, Presidente
Gonzalo Jimenez, Vicepresidente
Sandra J. Ramirez S., Secretaria General
Ivan Triviño, Tesorero General
Marilyn Herrera, Fiscal

Mireya Cortes, Subsecretaria General

John Segura, Subtesorero General
Angel Vergara, Subfiscal
Nancy Mendoza, Sec. Educación y Propaganda
Carlos Urbano, Sec. Relaciones Intersindicales

COMISION DE RECLAMOS

Ruth Otalora
Oscar Alexis Ruiz

COMITE EDITORIAL

Jose Antonio Becerra, Ivan Triviño, Sandra J. Ramirez,
Nancy Mendoza

CORRECCION DE ESTILO

Nancy Mendoza

COLABORACION ESPECIAL

Subdirectiva Pacifico

ASESOR

Pablo Sarmiento



Opinión

Violencia antisindical, impunidad y reforma a la justicia

Un crudo panorama sobre la impunidad que caracteriza la violencia antisindical en Colombia, hizo el doctor Gustavo Gallón, director de la Comisión Colombiana de Juristas, en la columna que habitualmente publica en el periódico El Espectador. La publicamos por considerarla de interés para nuestros lectores.



Apenas tres víctimas de desaparición forzada han merecido sentencias en relación con 222 desapariciones forzadas de sindicalistas registradas en el país entre 1986 y 2011, lo que equivale a una impunidad del 99 por ciento.

Asimismo, 223 víctimas de homicidio, sobre un total de 2.870 sindicalistas asesinados en los últimos 25 años. Así se advierte en 357 sentencias encontradas por la Comisión Colombiana de Juristas y analizadas en un estudio conjunto con la Escuela Nacional Sindical, próximo a publicarse. También aparecen allí cinco víctimas de 249 atentados, nueve de 1.768 víctimas de desplazamiento forzado, tres de 5.242 víctimas de amenazas, dos de 89 víctimas de tortura, y cinco de 166 víctimas de secuestro.

Desde 2007 existe una subunidad de la Fiscalía y unos jueces especiales de circuito dedicados exclusivamente a la violencia antisindical, por recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se trata, en su mayoría, de valiosos y valiosos servidores públicos cuyas energías no dan abasto para garantizar niveles aceptables de justicia. Una reflexión sobre las causas de esta precariedad puede identificar correctivos que favorezcan a todas las víctimas en conjunto.

La situación es más dramática de lo que parece: la mitad de las condenas objeto de ese estudio corresponden a sentencias anticipadas, en las cuales el Estado, por lo general, se conforma con la versión del procesado. Aquí debería haber un esfuerzo serio para esclarecer la verdad exigiendo, por lo menos, precisión y coherencia en relación con las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos confesados. Las amenazas y atentados contra víctimas, testigos y funcionarios judiciales requieren también ser enfrentadas con un vigoroso programa de protección. La interferencia indebida de la justicia penal militar no debería ser tolerada en absoluto.

Hay dos factores que sobresalen en los casos de violencia antisindical. Uno es la necesidad de asumir un método sistemático que permita tratar de manera integrada y no aislada los crímenes que se cometan contra los miembros de un colectivo, como puede ser un sindicato o una región específica. Privilegiar hipótesis de crímenes pasionales o actos de delincuencia común en relación con sindicalistas victimizados en medio de un conflicto laboral es no sólo equivocado sino que linda con el prevaricato, tanto en la investigación como en el juzgamiento.

Otro factor notorio es la importancia de enjuiciar, además de al autor material, a los actores poderosos en el contexto del delito, como compañías multinacionales o potentados locales con capacidad de promover prácticas de coerción ilegal. La Fiscalía y los jueces no se destacan por su habilidad para desarrollar casos a partir de copias compulsadas de declaraciones judiciales que revelen información sobre los resortes centrales de la criminalidad.

La reforma de la justicia, actualmente en discusión, debería ocuparse de introducir estos y otros criterios basados en la experiencia de lo que sucede con la impunidad de la violencia antisindical. Que sirva para ello la supervisión internacional de la OIT, de Naciones Unidas, de la OEA y de los países pendientes de desarrollar libre comercio con Colombia.





Que pasa en Previsora

Las horas extras no se negocian



En diferentes oportunidades nos hemos referido a lo que viene ocurriendo con el pago de las horas extras en la empresa.

La administración anterior en cabeza de Diego Barragán, Juan Carlos Isaza y Hector Barrientos, autorizó y estableció una parte del pago de las horas extras (el 50%), sea cual fuere la cantidad de horas laboradas, mediante tiempo compensatorio.

Es decir, en vez de remunerar las horas extras como es debido, le dan la “oportunidad” al trabajador de tomar un descanso en días.

Esta decisión, contrario a lo que se buscaba, un supuesto ahorro para la compañía, produjo un resultado contraproducente, pues dado que esta situación se viene presentando en áreas de alta carga laboral; para no atrasarse en sus labores, el tiempo que el trabajador no labora, tiene que ser recompensado con horas extras, que a su vez representan un nuevo descanso, lo que genera un círculo vicioso interminable.

Es importante tener en cuenta que las horas no laboradas por el trabajador tienen para la empresa un costo igual o similar al pago remunerado.

Pero veamos que dice nuestra convención respecto al pago de las horas extras:

CLAUSULA VEINTIOCHO.- (Convención Colectiva de Trabajo del 4 de septiembre de 1990) Horas extras: Los trabajadores que sean autorizados a laborar fuera de la jornada estipulada en el Reglamento Interno de Trabajo,

tendrán derecho al reconocimiento y pago de horas extras. En ningún caso el número de horas extras laboradas por un trabajador pueden exceder de ochenta (80) horas al mes. Si por necesidades del servicio, se excede el número de horas aquí estipulado, LA COMPAÑIA pagará el exceso en días compensatorios, teniendo en cuenta los recargos correspondientes, conforme a la legislación laboral.

Como se puede observar, no se habla de porcentajes ni de pagos divididos en dinero y en tiempo compensatorio. El texto es muy claro al establecer que el pago en días compensatorios se hará solo cuando se exceda las 80 horas al mes. Y se debe pagar el exceso de horas laboradas de esta forma, no un porcentaje de las mismas.

Cualquier procedimiento contrario al establecido, configura una violación a la convención.

Por tal razón, hacemos un llamado a los trabajadores para que no acepten este tipo de ofrecimientos, pues la empresa no puede de manera unilateral, cancelar las horas extras como considere.

SINTRAPREVI determinará los procedimientos y las instancias necesarias para exigir que se cumpla lo establecido en la convención.





¿Sabia usted que...?

Exigen freno a “nóminas paralelas” públicas

Una solicitud a las entidades públicas del orden nacional y territorial para que pongan freno a la contratación de nóminas paralelas, hicieron la Contraloría General y la Auditoría General de la República.



En circular conjunta firmada por la contralora Sandra Morelli Rico y el auditor Jaime Ardila Barrera, advierten dar estricto cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional, mediante la cual “conmina a las autoridades de vigilancia y control a exigir la aplicación de las normas que amparan la relación laboral y evitar la suscripción reiterada de contratos de prestación de servicios”.

Los funcionarios precisan que, a pesar de la normatividad vigente y el desarrollo jurisprudencial de la misma, han evidenciado la existencia reiterada de contratos de prestación de servicios para cumplir funciones permanentes que podrían constituir las denominadas “nóminas paralelas”, en la entidades del sector público, por lo cual “resulta imperioso exigir la aplicación material de las normas que amparan la relación laboral”.

Señalan que las entidades no podrán celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales, con la finalidad de reemplazar cargos que se suprimen en la administración pública.

Resaltan además que el Código Único Disciplinario dispone como falta gravísima “celebrar contratos de prestación de servicios cuyo objeto sea el cumplimiento de funciones públicas y administrativas que requieren dedicación de tiempo e impliquen subordinación y au-

sencia de autonomía respecto del contratista”.

Como se recordará, SINTRAPREVI NOTICIAS hizo desde el mes de mayo del presente año una denuncia pública sobre la existencia en Previsora Seguros de una “nómina paralela” representada en contratos de prestación de servicios, trabajadores temporales y contratación por outsourcing, que representan para la empresa una enorme erogación de recursos.

AREA / OBJETO DEL OUTSOURCING	VALOR DEL CONTRATO
Gestión documental - Digitalización	2.755.666.667
Mesa de ayuda	105.000.000
Administración externa de impresión	2.294.186.550
Fotocopiado integral Sucursal estatal	11.000.000
Servicio administración de ventas y mercadeo	3.330.737.035
Servicio especializado de comercialización de seguros	1.500.500.000
Contac center a nivel nacional	3.046.410.809
Personal temporal póliza Simana	37.288.012
Servicio integral de la gestión, liquidación y reporte de nómina	10.621.011.267
Servicio de mensajería especializada	1.156.903.107
Servicio de administración de archivos	2.454.828.135
Custodia y bodega archivo inactivo	639.481.323
Servicio de aseo y cafetería	1.479.222.979
Servicio de vigilancia privada y seguridad	1.312.051.305
Personal temporal en misión	660.000.000
Conciliaciones bancarias a nivel nacional	113.680.000
Auditoría interna y valoración del riesgo	1.914.413.330
Auditoría médica a nivel nacional	8.068.484.612
Verificación e investigación Soat	1.403.543.800
Peritaje especializado parque automotor asegurado	1.793.000.000
TOTAL	44.697.408.931

En la actualidad se sigue presentando esta situación. Como se puede observar en el gráfico, hay más de 25 áreas de la compañía que son atendidas directamente por personal vinculado a empresas de este tipo; temporales y outsourcing. En días pasados se realizaron nuevas contrataciones de abogados por parte del área jurídica.

Como lo han ratificado varias investigaciones y afirmado varios congresistas, las nóminas paralelas más que una manera de generar ahorro para las empresas, son un mecanismo para pagar favores políticos.

Además, detrás de esta modalidad de contratación hay muchos ciudadanos que aceptan los trabajos por necesidad. Y si bien abrigan la esperanza de llegar a vincularse de planta, con frecuencia bajan la guardia en el rendimiento al ver que pasan los días y no cambian las circunstancias. Esto, obviamente, va en contra de la función pública. Y como si fuera poco, en contra de los trabajadores, que terminan cumpliendo su labor sin las prestaciones sociales del caso.



Como vamos

Sintraprevi Noticias cumple



Ivan Triviño, tesorero de Sintraprevi hace entrega a la compañera Luz Aldibia Aguirre M. de la Regional Pacifico, de uno de los cinco bonos de \$100.000 entregados con ocasión del concurso Mundial de Fútbol Colombia Sub20. Felicitaciones para ella, para los demás ganadores y un reconocimiento a todos los afiliados que participaron de manera masiva en el concurso.

Capacitación directivos sindicales



Es propósito del Comité Ejecutivo Nacional la formación de líderes sindicales que contribuyan a fortalecer sus capacidades para el trabajo sindical en defensa de los derechos de los trabajadores de la Compañía;

razón por la cual los compañeros Marilyn Herrera, Ivan Triviño y José Antonio Becerra asistieron al Seminario Nacional "Políticas y Orientaciones para la Negociación Colectiva" organizado por la Escuela Nacional Sindical realizado en la ciudad de Bogotá los días 1 y 2 de septiembre.

Dentro de los objetivos propuestos, se desarrollaron:

- Identificar los obstáculos para ejercer el derecho a la negociación colectiva.
- Examinar los resultados, los principales problemas, las experiencias exitosas y las tendencias presentes en la negociación.
- Elaborar políticas y orientaciones generales para la preparación y el desarrollo de las negociaciones colectivas.

Póliza de Hospitalización y Cirugía

Las Organizaciones Sindicales, representadas por Marilyn Herrera Martínez por Sintraprevi y Hernando Ruiz Jiménez por Asdecos, radicaron a la compañía el pasado 30 de agosto derecho de petición solicitando que según lo consagrado en la Convención Colectiva de

Trabajo Vigente se garantice la participación directa de las Organizaciones Sindicales como representantes de los trabajadores en el proceso licitatorio y sean veedores permanentes en el cumplimiento de lo plasmado en la Convención hasta el término de contratación de la póliza y el desarrollo de la misma.



Termina la Consulta Nacional

Se avecina el vencimiento de la Convención Colectiva de Trabajo y Sintraprevi está terminando la consulta a todos los beneficiarios de la misma preguntando si se debe negociar o no.



Si la respuesta es positiva como lo esperamos, es importante invitar a todos los trabajadores de la Compañía a unirse en pos de una próxima negociación y cerrar filas en favor de su organización sindical. Tal como lo manifestamos piso por piso, en cada área y sucursal de la empresa: SINDICATO SOMOS TODOS. Por esta razón hay que respaldar a SINTRAPREVI para de esta forma superar las dificultades que se presenten cuando el sindicato y la compañía inicien negociaciones.

Serán muy importantes las jornadas de pito y arengas que programe Sintraprevi, pero mucho más la unión de todos los funcionarios cuyo objetivo final es el mantenimiento y mejoramiento de la Convención Colectiva de Trabajo.

Soplan vientos de cambio

Cuando las decisiones son favorables a los trabajadores, las recibimos con beneplácito y optimismo.

Desde hace más de un año, la organización sindical venía denunciando mediante comunicaciones, en boletines, a través de quejas disciplinarias y ante la alta dirección de la empresa; el maltrato, acoso laboral, los atropellos a los trabajadores y actuaciones que no favorecían los intereses de la Previsora; por parte de Eliana Arcila, Subgerente de Recursos Físicos, quien por decisión de la administración deja de laborar en la Compañía, poniendo así fin a una etapa funesta para los trabajadores del área de suministros, clientes externos e internos.



Trabajadores estatales harán Paro Nacional el próximo 7 de octubre



(De Agencia de Información Laboral ENS) Las tres centrales sindicales (CUT, CGT y CTC) y las 4 federaciones de trabajadores y trabajadoras del sector estatal (Fenaltrase, Fenaser, Unete y Utradec) decidieron convocar a un Paro Nacional Estatal de

24 horas el próximo 7 de octubre, que coincide con la Jornada Mundial por Trabajo Decente, ante el incumplimiento del gobierno de algunos acuerdos y la no expedición de normas a favor de los servidores públicos.

Las citadas organizaciones tomaron tal decisión en el marco de un Encuentro Nacional de Trabajadores Estatales que sesionó en Bogotá, y en el que participaron cerca de 400 delegados de más de 60 sindicatos de todo el país, y representantes de la Internacional de Servicios Públicos (ISP).

Francisco Maltés, responsable de asuntos estatales de la CUT, resaltó el hecho de que hayan logrado coincidir en el mismo propósito las 3 centrales sindicales, cuyos presidentes estuvieron sentados en la misma mesa, y las 4 federaciones de empleados estatales. "Todos coincidimos en la necesidad de realizar una acción conjunta en contra de la agresión del gobierno nacional contra los estatales. No es una agresión verbal, pero sí se manifiesta en la inobservancia de algunos acuerdos y la no expedición de algunas normas, lo cual golpea a los trabajadores y al movimiento sindical".

Los problemas que se discutieron en el Encuentro, y que son los que se esgrimen como razones para realizar la jornada de protesta, se resumen así:

El gobierno ha objetado la ley del retén social que favorece a más de 100 mil funcionarios estatales provisionales; el gobierno ha incumplido con la expedición del decreto que revoca el Decreto 535, acordado con las centrales y las federaciones sindicales desde hace más de 3 meses; el Gobierno no tiene voluntad política real para erradicar la tercerización laboral en el sector público; tampoco ha nombrado los fiscales que investiguen los asesinatos de dirigentes sindicales y sociales, ni ha nombrado ni uno sólo de los 400 nuevos inspectores de trabajo; el gobierno tiene en ciernes un proceso de reestructuración de entidades estatales que puede dejar cesantes a más de 10 mil empleados públicos.

Exitosas negociaciones colectivas en el sector bancario

7% fue el aumento salarial pactado en 4 bancos

(De Agencia de Información Laboral ENS) Con un balance que se puede calificar como positivo, terminó el primer paquete de negociación de convenciones colectivas en el sector bancario

colombiano; un sector que si bien mermó levemente sus utilidades con respecto al 2010, ha capoteado bien la crisis financiera internacional, presenta buenos indicadores de solidez, liquidez, solvencia, y es hoy uno de los primeros en ganancias. Al cierre del mes de junio de 2011 mostró \$4.3 billones en utilidades.

Dentro de los términos previstos por la ley, y sin tener que llegar a instancias de confrontación y conflicto, ni de votación por huelga o tribunal de arbitramento, se firmaron convenciones en los bancos Santander (1.300 trabajadores, el 60% de ellos beneficiados por la convención), Citibank (3.000 empleados con un 60% de beneficiarios), GNB Sudameris (de 1.000 trabajadores, unos 700 son convencionados) y HSBC (730 trabajadores, beneficiarios unos 450), todos bancos multinacionales. El segundo paquete de negociaciones se inicia a finales de septiembre e involucra a los bancos colombianos: Bancolombia y Popular, que integran dos de los más grandes grupos financieros del país: Grupo Bancolombia (GEA) y el Grupo Aval (Sarmiento Angulo).



Por parte del sindicalismo, las negociaciones las adelantaron la UNEB, sindicato filial de Fenasibancol y de la CUT, que tiene presencia mayoritaria en los 4 bancos, y ACEB, filial de la CTC, que intervino en las negociaciones del HSBC y del Santander (además de Adebán) y Sintrabanteq en el GNB Sudameris.

Un detalle relevante es que, con algunas diferencias porcentuales, las conquistas en las 4 negociaciones fueron prácticamente las mismas, destacándose el aumento salarial el 7% en todos los bancos, porcentaje relativamente alto. Para el segundo año, los incrementos salariales pactados serán del IPC más 1.5%

Roberto Moreno Serna, presidente de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, Fenasibancol destacó que las convenciones fueron pactadas a dos años (porque los empleadores estaban plantados en que fueran a tres) y que se ampliaron algunos permisos sindicales y auxilios económicos para los sindicatos con motivo de la negociación.



Formación Sindical

La razón de ser de los sindicatos



Los sindicatos son organizaciones continuas y permanentes creadas por los trabajadores para protegerse en su trabajo, mejorando las condiciones del mismo mediante convenios colectivos, porque en esta situación es más factible conseguir mejorar las condiciones de trabajo y de vida, sirviendo también para que los trabajadores expresen sus puntos de vista sobre los inconvenientes que atañen a la colectividad. A través de los sindicatos los trabajadores tenemos acompañamiento y representación, los sindicatos nos ayudan a sentirnos seguros en nuestro lugar de trabajo.

Objetivos de los Sindicatos

Los objetivos son los logros que buscan alcanzar los sindicatos, para responder a las necesidades de quienes forman parte de él. En esta oportunidad analizaremos algunos objetivos que manifiestan la razón de ser de los sindicatos, estos objetivos orientan toda acción de las organizaciones sindicales en su lucha por dignificar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Un salario justo

Los sindicatos buscan que quienes trabajan tengan un salario adecuado y digno, que les permita cubrir sus necesidades y las de sus familias en alimentación, salud, vivienda, educación, vestido y recreación.

Mejores condiciones de trabajo

Las condiciones de trabajo son un complemento indispensable del salario. Las trabajadoras y los trabajadores tienen el derecho a que las condiciones en que laboran no les afecten ni física ni mentalmente.

Todos los sindicatos deben buscar que las personas afiliadas disfruten de condiciones laborales que no les afecten en su salud y dignidad. Por ejemplo, los sindicatos luchan por jornadas de trabajo justas y adecuadas al tipo de labor que se realiza, por descansos y vacaciones oportunas, por implementos de protección

cuando las tareas que ejecutan las personas así lo requieran.

Empleo estable para toda persona

No basta con tener trabajo, es importante que el empleo sea estable, regulado por leyes que protejan contra despidos injustos, con todas las garantías necesarias a que tienen derecho todos los trabajadores y trabajadoras.

Mejoramiento de las reivindicaciones sociales y económicas

Para proteger y garantizar el mejoramiento de los sectores laborales, es necesario crear leyes y luchar para que éstas se cumplan. Por esta razón el sindicalismo constantemente busca que los Estados promulguen leyes y decretos que garanticen la continuidad de sus conquistas y el mejoramiento social y económico de las personas trabajadoras. Para que las leyes se respeten y se cumplan, es necesario que todas las personas trabajadoras estén unidas y organizadas.

La permanente democratización

El respeto a los Derechos Humanos es una de las luchas más importantes que los trabajadores pueden realizar desde sus organizaciones sindicales. El reconocimiento de los derechos de libre asociación, de pensamiento y de expresión implica luchar por la democratización de sus países. También es importante que los sindicatos participen en la vida política de las naciones, para vigilar y supervisar que los gobiernos sean justos en sus políticas económicas y sociales.

Es importante que los trabajadores y trabajadoras participen y ejerzan control sobre aquellas decisiones que les afectan directa o indirectamente, tanto a nivel de la sociedad y del Estado, como también al interior de sus mismas organizaciones.

“UNIDOS HAREMOS RESPETAR LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, PATRIMONIO DE LOS TRABAJADORES DE LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS”





Vida Moderna

La procrastinación - ¿Que pasa con el ahora?

Lo que usted se pierde al no tomar acción



¿Es de aquellas personas que siempre dejan todo para mañana? Es un comportamiento muy tentador a la hora de tener que hacer algo que requerirá un esfuerzo extra. Sin embargo, es justamente ese esfuerzo adicional

el que lo propulsará hacia delante y le ayudará a seguir desarrollándose en su negocio. Si usted deja pasar las oportunidades que la vida le brinda, está pagando un costo demasiado alto para quedarse en su zona de confort. ¡Despierte hoy y tome acción! Repentinamente se encontrará en un emocionante viaje hacia un destino que jamás se imaginó que iba a ser factible para usted.

La procrastinación se define como "el arte de postergar las tareas necesarias.", se trata de un trastorno del comportamiento: "Es el sentido de ansiedad generado ante una tarea pendiente de concluir. El acto que se pospone puede ser percibido como abrumador, desafiante, inquietante, peligroso, difícil, tedioso o aburrido, es decir, estresante, por lo cual se autojustifica posponerlo a un futuro idealizado, en que lo importante es su peditado a lo urgente."

Una de las respuestas que más asombra de las personas es cuando dicen: "¡Me parece excelente, lo tomaré la próxima vez!"

¿Y si no hay próxima vez?

¿Por qué no ahora?

Hay miles de excusas, muchas de ellas incluso pueden ser muy válidas, pero siguen siendo excusas.

- Falta de dinero
- Falta de tiempo
- No estoy listo
- No estoy seguro
- No es el mejor momento

El verdadero problema de estas personas es el miedo de tomar el paso y de tener que comenzar a conquistar terrenos desconocidos. Saben que les esperan luchas y nuevos desafíos. Saben que será mucho trabajo y que posiblemente costará "sangre, sudor y lágrimas."

Sin embargo, al mismo tiempo, añoran con todo su corazón haber llegado ahí. Leen con detención sobre el éxito de otras personas y luego piensan como será cuando ellos lo logren...si es que lo logran.

El posponer tomar una acción que usted sabe que debe tomar, solo alargará el tiempo en el cual usted se demorará en alcanzar sus metas. ¿Qué le dice que el día de mañana va a tener más dinero, más tiempo, que va a estar listo o seguro de lo que quiere hacer? Lo más probable es que se encuentre en exactamente el mismo lugar donde está hoy, ¡sin haber progresado un centímetro!

La verdad es que nunca va a llegar el momento oportuno para emprender en algo. Si espera las condiciones perfectas, va a esperar toda su vida.

Además las buenas oportunidades no siempre se repiten. Ese curso que necesita tomar, esa consultoría que necesita contratar, no necesariamente esté disponible en el día de mañana.

Es verdad que a veces hay cursos o servicios que nos desilusionan, porque esperábamos más. Pero, de cada cosa que uno aprende, uno puede aprovechar algo. A veces es solo una frase que dijo el expositor que le abrirá los ojos y lo iluminará para seguir adelante con nuevas ideas y nuevo ímpetu.

"Debemos planificar y luego hacer que las cosas sucedan." A veces necesitamos un empujón para llevarlo a la práctica. Debemos de estar constantemente: conectados con personas que inspiren y nos ayuden a avanzar.

Cuando te enseñen algo, impleméntalo, cuando escuches algo nuevo, hazlo. A veces nos queda como poncho lo que nos sugieren hacer, pero debemos implementarlo en lo mejor que podamos.

No siempre es fácil y a veces es extremadamente tentador dejar las cosas para más adelante. Pero sabemos que, mientras permitamos que una fuerza nos impulse hacia adelante, habrá progreso, a pesar de los errores, la falta de tiempo, la falta de dinero, las inseguridades y todos los contratiempos que son absolutamente normales en un emprendimiento.

Aprenda a actuar a pesar de ellos y ¡repentinamente se encontrará en un emocionante viaje hacia un destino que jamás se imaginó que iba a ser factible para usted!



Entérate

Nuevo servicio: 911.com

Con el nombre de "TAXI 911" se lanzó en Colombia un nuevo servicio que permite a los usuarios de taxis corroborar la legalidad de los taxis que se toman en la calle y así evitar un desagradable "paseo millonario".

Cuando se tome un taxi en la calle, desde el celular, solo se debe enviar un mensaje de texto al numero 911 con el numero de la placa del taxi que se está tomando. En pocos segundos, se recibirá en el celular una confirmación de la existencia legal del taxi y el tipo de vehículo asociado a la matricula.



Ejemplo: se escribe VGM999 y se envía esa información al numero 911. Con el envío del mensaje al 911, también se activa una póliza de seguro, que cubre salud y vida de la persona en caso de ser necesario como resultado

de un "paseo millonario". Este nuevo y novedoso servicio cubre varias ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Armenia, Pereira, Manizales, Bucaramanga, La Calera. La Estrella y Caldas (Antioquia).

El costo del mensaje al 911 es de \$ 383.00, incluido el IVA. Los promotores de este servicio recomiendan a los usuarios que si reciben el mensaje de vuelta advirtiéndoles que estas en un taxi ilegal, se actúe con tranquilidad para no alertar al conductor. La idea es que el pasajero encuentre una buena excusa para ponerse a salvo y evitar que lo hagan víctima del "paseo millonario". Una de las recomendaciones es que el pasajero cambie con naturalidad el destino que le había dicho al taxista por uno mas corto, para así bajarse del taxi cuanto antes. Una buena excusa seria decirle al taxista que se deben devolver al lugar, donde se tomó el taxi, pues "se me olvidaron unos documentos y debo recogerlos".

Nuevo trámite para perdida de documentos

Desde hace algunos días, si una persona pierde sus documentos o es víctima de robo, no tendrá que acercarse a una estación de Policía y poner el denuncia; lo podrá hacer por la Internet y gracias al Sistema de Información de Documentos y Elementos Extraviados, Sidex. La Policía Nacional en conjunto con Microsoft diseñó este sistema para que las personas puedan denunciar la pérdida o robo de documentos u objetos personales de forma online.

Sidex funcionará desde hoy en el portal de la Policía Nacional (www.policia.gov.co <<http://www.policia.gov.co/>>). Las personas podrán registrar sus datos, diligenciar los documentos extraviados, la hora de la pérdida e incluir su información de contacto. En unos segundos el usuario obtendrá la constancia con el número consecutivo que le permitirá dirigirse a la Registraduría, a su entidad prestadora de salud o a la compañía de celular para realizar sus trámites.

Con el sistema, la Policía Nacional también pretende sistematizar y consolidar información que le permita llevar estadísticas de los documentos que se pierden con más frecuencia. De igual forma, con el reporte de datos la Policía podrá identificar las zonas y las épocas más recurrentes de hurtos, y tomar medidas para aplicar nuevas políticas de seguridad.

Según el coronel Jairo Gordillo Rojas, responsable de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, Sidex "es un procedimiento económico, eficiente y expedito que reemplazará un trámite cada vez más obsoleto.

Gracias al cruce de información con otras bases de datos, el usuario podrá encontrar el documento reportado"



Desde un plano judicial con el Sidex, se pretende que la Policía pueda evitar actividades ilícitas como el fraude y las suplantaciones de identidad. De igual forma, esta nueva manera de tener información digital le ayudará al cuerpo policial a confirmar antecedentes penales

La Web para diligenciar la denuncias es: http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/SERVICIOS_AL_CIUDADANO/documentos_extraviados/atencion_documentos_extraviados

Los documentos que se pueden reportar son: Carnet de EPS, Carnet estudiantil, Cedula de ciudadanía, Cedula de extranjería, Cedula militar, Certificado Judicial, Contraseña, Libreta militar, Licencia de conducción, Pasaporte, Seguro obligatorio. Tarjeta de conducta, Tarjeta de crédito, Tarjeta de identidad, Tarjeta de propiedad, Tarjeta de reservista, Tarjeta Profesional.

Elementos que se pueden reportar: Tipo, No. de serie, Modelo, Marca, Descripción, Beeper, Computador Portátil, GPS, IPOD, MP4 Sellos, SIM Card - Chip Celular, Teléfono celular USB.



El Rincón de Sintrapacífico

Rincón informativo de la Subdirectiva Pacífico de Sintraprevi

SINTRAPACIFICO

Calí - Colombia SINTRAPACIFICO fue fundado en Octubre de 2005 Espacio No. 04 Septiembre de 2011 sintraprevi@subpacifico@hotmail.com

7.994 millones de pesos, que están destinados para la Vivienda de los Trabajadores Convencionados, se encuentran represados y sin entregar por parte de La Previsora S.A. Compañía de Seguros en el Fondo Rotatorio de Vivienda.

Así quedó establecido en el Comité de Vivienda celebrado el pasado 29 de Agosto de 2011 y que la Administración anterior del doctor Diego Barragán Correa, sigue empeñándose en no otorgar los préstamos de vivienda a sus trabajadores tanto de primera como de segunda oportunidad en cumplimiento a una circular que modifica lo pactado en la actual Convención Colectiva de Trabajo Vigente.

La Circular No 09-363 establece requisitos y términos adicionales que no se encuentran pactados en la convención colectiva y que hace imposible que los trabajadores accedan al derecho fundamental a la vivienda.



El Comité de Vivienda, organismo bipartito de creación convencional, no ha podido funcionar, por la cantidad de requisitos y obstáculos que estableció la Compañía en forma unilateral en la Circular No 09-363.

Por tal razón, en cuatro (4) oportunidades; febrero y agosto de 2010, y febrero y agosto de 2011 las reuniones del Comité de Vivienda fracasaron al no poder cumplir con la misión encomendada que es la de otorgar préstamos para vivienda solicitados a la fecha por 56 trabajadores para primera oportunidad y 16 trabajadores para segunda oportunidad.

Es necesario aclarar que los recursos para otorgar los créditos de vivienda de primera y segunda oportunidad se encuentran

garantizados por el Fondo Rotatorio de Vivienda creado para tal fin por parte de la Previsora, el cual asciende al 31 de julio de 2011 para el de primera oportunidad a la suma \$6.186.418.021.15, y para el de segunda oportunidad a la suma de \$1.808.260.522.96.

Los recursos para la asignación de vivienda, la Compañía debe consignarlos en una cuenta especial (fondo rotatorio de vivienda) porque se trata de sumas de dinero que tienen una destinación específica: la vivienda de los trabajadores; la Empresa le está dando una destinación diferente a estos dineros, depositándolos en cuentas que pertenecen al giro del negocio del asegurador. Lo que significa que está lucrándose con el dinero que le corresponde a la vivienda de los trabajadores desde hace más de dos (2) años.

Los créditos que solicitan los trabajadores están absolutamente garantizados: por un descuento a sus salarios quincenales, descuentos con las primas semestrales, la pignoraición de sus cesantías y la suscripción de una póliza de deudores hipotecarios. Adicionalmente, el trabajador firma una hipoteca para garantizar este crédito. Lo que quiere decir que no hay riesgo financiero para la Compañía.

Por lo anterior, EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PREVISORA – SINTRAPREVI - adelanta una querrela administrativa laboral, ante el MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL en contra de la PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por la violación de la cláusulas 61 a 67 de Capítulo III DE LA VIVIENDA y su respectiva reglamentación de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

Esperamos que la nueva Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros, en cabeza del doctor Alejandro Samper Carreño, estudie la controversia que desde hace 2 años ha perjudicado a los trabajadores de La Previsora y lleve a feliz término, la entrega de este beneficio, derogando la circular 09-363 causante de la violación a la actual Convención Colectiva de Trabajo Vigente.

LA VIVIENDA ES UN DERECHO HUMANO.



Humor en serio

Peggy y Margara



Estas notas cesaran, cuando se acabe la corrupción, las violaciones a la Convención Colectiva Vigente, y los atropellos a los trabajadores en la Previsora.

-Bueno hija, como el errar es de humanos y nosotras no somos la excepción, queremos aclarar el chismecito del Dotorcito Gil: En lo referente al ambiente laboral, es el mejor, no hay inconvenientes con los trabajadores y existe buen entendimiento como equipo de trabajo competitivo. Felicitaciones a todo el equipo colaborador.

-Ve Peggy, pero entonces cual fue todo el escándalo que armaste, que provoco un jalón de orejas por parte de nuestro jefecito.

-Pues hija, para no profundizar mucho en el chisme, te cuento que solamente era un cafecito en la plazoleta de Casa Matriz, entre el aquel con la aquella y listo.... lo que pasa es que la gente es muy egoísta y mal pensada, por lo tanto dejemos la joda así y dotorcito Gil, no de PAPA-YA...

-Bueno hija, mejor hablemos de la famosa despedida del dotorcito Barragán, porque dizque fue toda una película, desde la misma invitación para el evento en donde el CARTEL DE LOS SAPOS apareció, y cuyo sapo principal era el dotorcito Indiana Jones Junior, dizque el hombre se metió a organizar la vaina para mejorar la cruzada de su taita, el maletero Indiana Jones Caro.

-No jodamos, cuente, cuente desde el inicio.....

-Pues resulta que Rinrin, puso a recolectar la plástica, \$20.000 devaluados pesitos, a su secretaria, mejor dicho le quería hacer la jugada de los actores de Sábados Felices: ¡huyyy Echeverry como que me tumbaron!... Bueno el que lo entendió lo entendió...

-¿Y que paso?

-Espera, no me acoses.... pues tan pronto se recibió el comunicado a todos los trabajadores, la compañerita Echeverry recibió cientos de llamadas, en donde le dijeron de todo y la pobre llorando se emberraco y se armó de valor para que el Rinrin le explicara porque razón la había metido en semejante farsa de despedida y ella de cajera...

-¿Y la emberracada si sirvió?

-Te cuento que sirvió mucho, porque ya incluso los manes del sindicato estaban armando la de troya, pero se abstuvieron, porque la joda se corrigió con otro comunicado, pues no tan claro, pero bueno, aquí Echeverry, salió ganadora, y defendió sus derechos a la intimidad, a la reserva y

respeto a los derechos a la mujer. Como mujeres nos solidarizamos y te felicitamos compañera, así se hace....

-Pero contá lo de la reunión....

-Pues a la reunión del CARTEL DE LOS SAPOS afortunadamente no fueron si no entre 22 y 25, no precisamos el numero, porque donde estábamos ubicadas no alcanzábamos a contar bien, además más de uno se paraba para ir al baño, a reírse de la babosadas que aun repite el expresidente avioooooon de la Previsora.

-¿Pero luego que dijo?

- No hija, para contar las bobadas, es mejor que te remitás al Previsor No. 30, es la misma joda. A propósito, de los que salen en esa fotos, hay más de 15 que estuvieron en la famosa despedida, mas unos profesionales, algunos gerentes y subgerentes de las Sucursales de Bogotá, pero ya no importa, salió a punta de PATA....CON de la compañía y su despedida fue igual de desorganizada, el fiel reflejo de lo que deja en la Previsora, mera desorganización.

-Ve hija, pero así de desorganizado estuvo todo....

-Pues claro mujer y no era para menos, si el responsable de todo era el Rinrin Indiana Jones Jr., aquí demostró una vez más su liderazgo negativo.... así mismo, tiene el área de Reaseguros, que más se puede pedir.

-Bueno y ¿que pidió el Avioooooon?

-Dizque pidió carne desmechuzada, dicen que para acordarse de su esposa, quien fue la causante de su renuncia. Fue corta la reunión porque se sentía el malestar y la hipocresía, era mejor que no hubiera asistido, pero como el hombre se lagarteo desayunos, almuerzo y comidas a cuenta de la compañía, pues uno más a cuenta de los rinrines, pues no caía mal. Chao Barragán, aquí termina la pesadilla.

-Bueno hija, dejemos ya la vaina y metámonos en la desorganización que deja, el avioooooon.

-Tenés toda la razón, hay un chisme que si el doctor Samper no le para bolas nos puede causar una multa y es lo relacionado con la base de datos para medios magnéticos. Es un tema que no ha tenido mucha difusión, pero de gran importancia para el normal desarrollo de la Compañía, es la base de datos de la Previsora y tiene que ver con la consolidación de los Nits, cedulas y direcciones de nuestros proveedores e intermediarios para efectos de transmitir los medios magnéticos a la Dian y a las Secretarías de Hacienda Municipales. Por requerimientos de información de



Humor en serio

Peggy y Margara



esas entidades fiscalizadoras, la Previsora se ha visto abocada a sanciones por inconsistencias en la base de datos en el armado de dichos medios magnéticos, para lo cual se recomienda la contratación de personal experto en el tema de consolidación de bases de datos para reportar a esas entidades de control y así evitar el riguroso régimen de sanciones existentes. Por lo tanto doctor Samper, usted que domina el tema por favor, parémosle bolas, porque el Vicepresidente Financiero ni sabe de que se trata la cosa y el doctorcito Sonría, como que si como que no... mejor dicho esta fregada la cosa.

-Ve, te volvistes una sabihonda, yo no te entendí ni pio, mejor te cuento que hay una doctorcita de Casa Matriz y específicamente del piso 8o., que está obligando a sus colaboradores a que entren a las 7 de la mañana, a unas capacitaciones y eso no es correcto, el horario normal de trabajo es de 8:30 a 5:30 y en este lapso de tiempo se debe dar la capacitación, por lo tanto, le recomendamos que se lea el código laboral o el reglamento Interno, para no caer en errores.

-No hija, si ese problema es un mal que dejo Barragán y ahora en algunas sucursales lo aplican e incluso en el piso 5o. de la Casa Matriz también.

-Pues no jodamos hija, porque eso no es permitido y si no quieren salir en estas páginas, pues les recomendamos que regulen ese comportamiento de acosadores laborales.

-Te acuerdas que estos del sindi han hablado de nomina paralela....? pues te cuento que ésta se sigue ampliando en la Compañía y específicamente en el área jurídica, dizque ya todo es por contratos de prestación de servicios.... este será un tema que habrá que analizar a fondo, por parte del doctor Samper.

-Ve hija, te cuento que la reunión del Comité de Vivienda, el primero de la actual Junta Directiva de SINTRAPREVI, estuvo para alquilar balcón, porque los doctorcitos Isaza y Barrientos pensaban burlarse una vez más.... llevan cinco reuniones montándola con sus famosas circulares que sacaron en el año 2009, y que son una clara violación a la Convención Colectiva.

-No jodas contame que paso...

-Pues siguieron con la tomadera de pelo, entonces el Presidente de Sintraprevi les canto la tabla como debía hacerse para que respeten y se paró de manera inmediata para hablar con el Doctor Samper.... al parecer fue lo único que calmo la cosa y posiblemente muy pronto tendrá solución, porque el doctor Samper contratará un abogado externo, para que ayude a solucionar ese conflicto.

-Ve hija, muy triste que el Doctor Samper tenga que recurrir a abogados externos porque la Vicejuridica y sus abogados no entienden de derecho laboral, que tal la perlita,

por eso es que la compañía está inmersa en demandas por cantidades, porque sacan circulares que atentan contra el bienestar de los trabajadores.... a propósito, el ideólogo de esas circulares violatorias fue el señor Emilio que afortunadamente ya no está en la compañía. Ojala que el actual gerente si entienda que los logros convencionales no se pueden violar, ni por circulares internas ni externas, o será que acaso no han leído porque el gobierno de los Estados Unidos, no quiere firmar el famoso TLC? Hay que ponerle "cacumen" a esto, o si no jodidos.

-Bueno, sigamos hablando de errores.... afortunadamente ya el Comité Ejecutivo de Sintraprevi le manifestó al doctor Samper que la unión de las áreas financiera y administrativa fue el peor error de la reestructuración y que de manera urgente hay que pensar en otra reestructuración para que se corrija, porque la verdad sea dicha, al doctorcito Isaza le quedaron grandes estas dos Vicepresidencias.

-Mija, yo te tengo la respuesta del porqué le quedo grande esa Vicepresidencia unida a Isaza... pues porque él nunca ha dejado de ser el Gerente de Tesorería.

-No entendí hija, acláremelo bien....

-Pues resulta que sigue haciendo todos los movimientos de las inversiones en Tesorería, es el que quita y pone... como rara la cosa, no será que hay gallo tapao, o torta escondida, porque ya hemos visto experiencias cuando no se quiere soltar el poder.... por algo será....

-Bueno Margara, te cuento que como con toda nueva administración, llegó el doctor Samper y ya los avisados gerentes y subgerentes, están buscando las estrategias para quedarse un tiempito más en la Compañía. Si hija, así son los que ven que han hecho las cosas mal y buscan marruñerías para que nos les cancelen el contrato laboral.

-Y sabes de algunos....?

- Pues, unos se mandaron partir una pata sin importar el dolor que ocasiona esa joda.... otros dizque tienen velitas por toda la oficina con rezos del indio "KAPAZ".... otra dizque parece gallina de campo poniéndose a cuanto gallo encuentre para tener pollitos y durar por lo menos 15 meses más en la compañía.... otros dizque tienen uvitas al final del cubito (con l) y dizque se mandarán operar una cada 6 meses.... otros rinrines dizque están organizando un evento para darle la bienvenida al doctor Samper y los conozca por sus cualidades organizativas.... mejor dicho, son muchas las cosas que se inventan por



Humor en serio



Peggy y Margara

estos días. Pero te quiero dejar bien claro que la compañía cuenta con muchos directivos muy, pero muy competentes, y seguramente ellos con su profesionalismo se seguirán manteniendo en la compañía. Vos sabés a los que me refiero, que no es difícil de adivinar, a quienes casi siempre aparecen en estas páginas....

-Ya te entendí, ya te entendí, pero no te pongás así... Imaginate que en la primera reunión del doctor Samper con la Comercial se quedo muy sorprendido porque la cartera de la compañía está en la "edad de piedra"; dijo que es increíble que todos los procesos sean manuales.

-Eso es muy cierto, no se entiende como siendo una de las áreas mas importantes no le hayan prestado atención.... Te acordás que yo te he mencionado como es que mensualmente se incrementan las provisiones, es porque en algunos casos cancelan las primas y como todo el proceso es manual, se demora mucho tiempo el descargue de la cartera y seguramente llevan esas partidas a "canecas" contables denominadas "ingresos por aplicar" y ahí muere todo.... los analistas hacen hasta donde la tecnología les permite avanzar, pero....

-Pará, pará, no jodas que te pusistes aburrida. Entonces buena esa por el doctor Samper....

-¿Sabes que...? Yo también quería recomendarle que haga un análisis sobre la retención de primas por parte de los intermediarios y que revise los análisis que ocasionaron el traslado de la Sucursal Masivos a Casa Matriz, que reúna a los intermediarios y les pregunte si están conformes, porque hay que recuperar esa sucursal....

-Vos como que te estás es lagarteando un puesto.... o es que tenés un amiguito intermediario....? contáme mas bien que pasó con lo de las vacaciones mal liquidadas....

-Pues nada que las cancelan y ese billetico lo tienen que devolver con intereses, no es justo que trabajen durante más de un año la plata de los trabajadores y se hagan los de la vista gorda... y te cuento que con la nómina del Estatuto del Directivo dizque es igual, muchos errores y no hay soluciones.... por eso docto Samper, le recomendamos volver a que la nomina sea manejada por funcionarios de la compañía.

-Ve hija, a propósito de errores, supe que en los últimos días de la administración anterior el maquillaje de los estados financieros fue braveró.... Superdani el Mago, de un momento a otro depuró reservas de automóviles por más de \$4.000 millones. ¿Sera que para disfrazar o para mejorar resultados de esa administración se presentó la famosa manipulación de reservas?

-Pues esa es otra tareita para mi doctor Samper... pobrecito no va a tener tiempo ni de descansar.... A propósito del Superdani, te acordás del despido de Carolina del que te

conté hace ratico....? Pues siguen los chismes sobre ese despido, todo el mundo se chuta la pelota en los mandos medios, incluso, cuando no se asumen responsabilidades sobre la embarrada, le echan la culpa a los que duraron encargados de vices... pero al parecer ya se está aclarando que el responsable fue Superdani con la complicidad del Dotorcito Barrientos, lo que dicen es que esa fue una gran embarrada porque a la compañerita no la podían despedir...

-Ve, y eso porque?

-Pues deben ser razones de estado, porque no he podido averiguar.... en todo caso, no es justo que no se asuman responsabilidades y le echen el ganso a los que no son....vendrán demandas por esto y habrá que esperar que no saquen el cuerpo y que el Doctor Samper se de cuenta como manejan las cosas algunos gerentes irresponsables y que como consecuencia de este error se ha comenzado a crear un caos con los trabajadores de la Subgerencia de Indemnizaciones.

-Pues lo que toca esperar es que cuando a Superdani le toque el turno del cara a cara, tenga el carácter de decir: Yo fui el causante del despido, porque varón que se respete pone la cara y mucho más cuando se tiene la responsabilidad de una Gerencia de Operaciones.... y Cirugías en Reservas.

-Bueno amiguita, por hoy fue suficiente. Nos toca dejar ahí porque estos le metieron publicidad sindical a nuestro espacio.

-Un beso a todas y todos los que nos cuentan las historias, chismes y chismecitos y los invitamos a que sigan escribiendo a peggyymargara@hotmail.com.



Los sindicatos promueven la vinculación laboral directa, permitiéndote gozar de muchos beneficios.

APOYAR SU LABOR ES DEFENDER NUESTROS DERECHOS



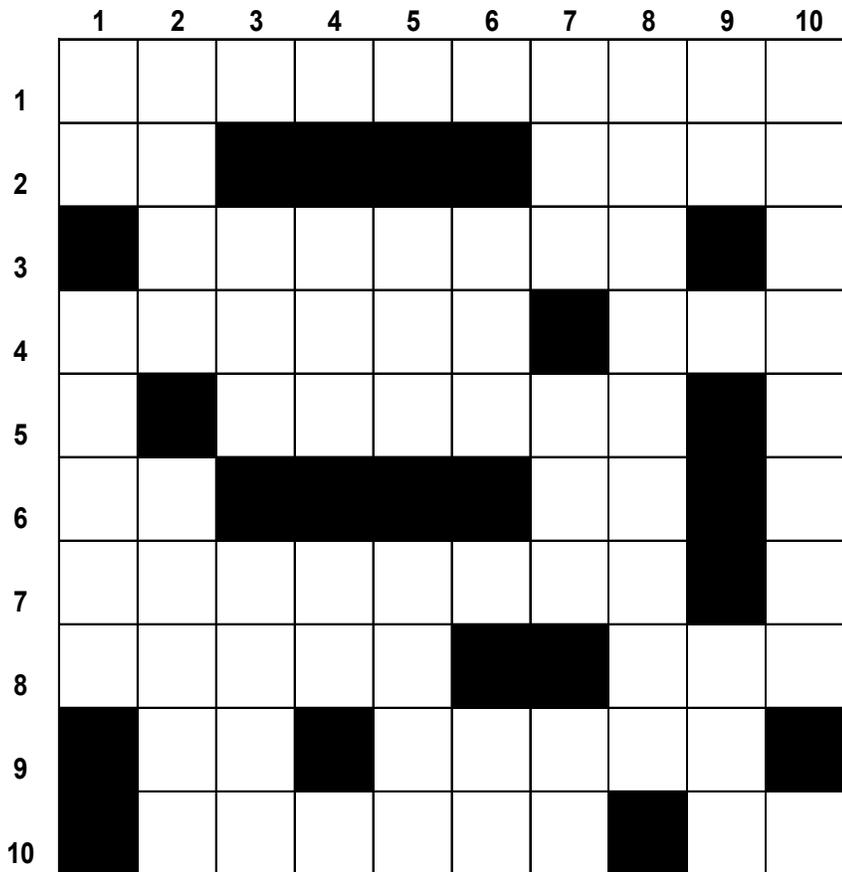
Una campaña de la Procuraduría General de la Nación con el apoyo de USAID





Pasatiempos

Sintragrama



SINTRAPREVI NOTICIAS TE PREMIA

Entre los afiliados a Sintraprevi que envíen el Sintragrama resuelto de manera correcta a sintraprevi@previsora.gov.co hasta el viernes 23 de septiembre de 2011, sortearemos cinco bonos de \$100.000 cada uno.

Solo tienes que resolverlo y enviarlo en el archivo excel que te llegó adjunto a SINTRAPREVI NOTICIAS

HORIZONTALES

1. La Consulta decidira si se prorroga o se negocia.
2. Liga nacional (Inv). Su rasgo mas caracteristico son sus grandes orejas (Inv.).
3. Asi se le conoce al Vicepresidente que tuvo una ingrata experiencia en Dubai. Quinta consonante del alfabeto.
4. Ella fue la que estrello el carro del presidente de la Compañía. Organismo norteamericano de la lucha contra las drogas.
5. Con esta letra se identifican las sentencias de tutela. Esperamos cumpla una buena gestión por el bien de todos. En el teclado está junto a la E.
6. Dios de la mitologia egipcia. Preposición. Decimonovena letra.
7. Subdirectiva que tiene un espacio en esta publicacion (Inv.) La primera.
8. Segundo digito de la clausula que establece el auxilio de anteojos. Dispositivo para el computador.
9. Conozco. Gestor de la circular que no ha permitido otorgar los prestamos de vivienda (Inv.)
10. Nombre de la secretaria de la Subdirectiva Occidente (Inv.) Nota musical (Inv.)

VERTICALES

1. Consulta Nacional. A esta subdirectiva pertenece la Sucursal Riohacha (Inv.)
2. Estructura diseñada para almacenar grano (Inv.) Atribuye la responsabilidad de un hecho.
3. Simbolo del nitrogeno. Noticiero Popular del Sur. Revista Electronica de Estudios Internacionales (Inv.)
4. Simboliza la victoria. Termino medico utilizado cuando un paciente fallece antes de ser asistido. Fuerza Venezolana. Vitamina.
5. Otra vitamina. Instiuto Sindical Mundial. Institución Educativa Antonio Nariño.
6. Usada dos veces signficia desconocido. Asociación Automotriz del Pacifico. Simbolo del carbonon. Rapero afroamericano (Inv.)
7. Preposición. Asociación Distrital de Educadores (Inv.) El mejor.
8. Como se le conoce aquí a quien maquilla resultados y estados financieros (Inv.)
9. Simbolo químico del Osmio. Vocal. Programa del gobierno Uribe que tiene a varios exfuncionarios en la carcel (Inv.).
10. Llegó, contrató, viajó, se aprovechó y dejó muchos chicharrones (Inv.) Grupo musical de chicas de Corea del Sur.



Al cierre

El pobre presidencial

Érase un presidentico
sin nadita que temer,
sino chuzadas, desaparecidos,
corrupción y carrusel.
Insultaba periodistas,
calumniaba por doquier
y el pobre no encontraba
más maneras de joder.
Y este hombrecito no tenía
ni un ranchito en qué vivir
nada más un latifundio
con su huerta y su jardín.
Nadie, nadie lo cuidaba
sino el DAS y la UIAF
ya que ministros y asesores
lo solían engañar.
Nunca tuvo en qué sentarse
sino sillas de montar
con sombrero y pocillito
de tintico al cabalgar.
Nunca tuvo culpa grande
ni declaraciones que ocultar,
aparte de las cuentas
de su entorno familiar.
Y este pobre hombrecito
cada año, hasta su fin,
controlaba casi todo,
pero no pa' delinquir.
Y al mirarse en el espejo
lo espantaba siempre allí
una vieja de gran toga,
con iniciales CPI.

Y este pobre hombrecito
no tenía que desmentir
sino escándalos de muertes
y desplazados mil y mil.
Y a no ser por sus muchachos,
Tom y Jerry, gran delfín,
solitico por el Twitter
anduviera el infeliz
Apetito nunca tuvo
enseñado a trabajar,
si no gozó salud completa
fue por culpa de LAFAR.
Se jubiló de malas pulgas,
en una casa policial,
y jamás volvió a quejarse
pues tenía seguridad.
Y este pobre hombrecito
al partir no dejó más
que expedientes y demandas,
y desprestigio orbital.
Vaya en paz, y Dios permita
que logremos comprobar
la inocencia de este pobre
sin vivir así de mal.

(Inspirado en la misma fábula que inspiró a Rafael Pombo)

